

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 17 de mayo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00092-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

Director (a) (e) de CETPRO de Gestión Pública y de Convenio

Presente. -

ASUNTO : Acciones de monitoreo y acompañamiento a directivos de Centros de Educación Técnico Productiva de Gestión Pública y de Convenio I Tramo 2024

REF. : R.D. N° 4330-2024 UGEL 07 Aprueba Plan Anual de Trabajo de la UGEL 07 San Borja Año 2024

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, la Jefatura a mi cargo ha previsto el desarrollo de acciones de monitoreo y acompañamiento a Directivos de CETPRO de Gestión Pública y de Convenio correspondiente al I Tramo 2024, consignada en la meta de Supervisión y monitoreo del documento de la referencia.

En tal sentido, comunico la ejecución del monitoreo en mención a desarrollarse a través de formularios en Google Drive del 22 de mayo al 21 de junio del presente año. Se adjuntan ficha de monitoreo a aplicar:

- Al Director/a:
 - o Ficha de Monitoreo al director en los compromisos de Gestión Escolar en el marco de la implementación de la Escuela de la Confianza.

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2024-UGEL07

GMSU/D. UGEL07
BVMA/I. AGEBATP
DPCH/EETP

EXPEDIENTE: ETP2024-INT-0368224

CLAVE: 24ACC1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



**BICENTENARIO
PERÚ
2024**



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125